



AECEMCO

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Más 20 años impulsando la Economía Social

Seleccione la mejor opción que le representa

ZONA RESERVADA ASOCIADOS LISTADO CEE

Quienes Somos Cómo asociarse Qué necesitas Centros Especiales de Empleo (CEE) Empleo Noticias Transparencia Contacto

¿ERES EMPRESA PRIVADA?

Accede a la contratación social **ContrataSocial**

Las empresas españolas con más de 50 personas empleadas tienen obligación legal de aplicar una cuota de reserva del 2% para personas trabajadoras con discapacidad. Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

¿CUMPLE TU EMPRESA CON LA CUOTA DE RESERVA?

NO CUMPLO aun con la cuota de reserva

NO PUEDO cumplir con la cuota de reserva

Empresas solidarias
Empresas eXtraordinarias

Te facilitamos **información** para convertirte en una Empresa Inclusiva.

Contratación de espacios publicitarios en la Web Condiciones Contratación AECEMCO Accesibilidad Aviso legal y Política privacidad Protección de datos Política de cookies

C/ Eugenio Salazar, Nº 2, 28002 Madrid, aecemco@cocemfe.es 917 443 600 - 637 887 283

¿Quieres dar visibilidad a tu CEE o entidad en la Web de AECEMCO a un precio especial?

Te ofrecemos la posibilidad de publicitar los servicios que ofrece tu CEE, empresa o entidad de forma preferente y a un precio especial

Si estás interesado solicita información:

aecemco@cocemfe.es